



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

29 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1504 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 941, de fecha 11 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar pago de ayuda social en beneficio de Daniela González Parraguez. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 114, elaborado por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Daniela González Parraguez.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Renato González Parraguez.
- ✓ Morosidad Servicio funerario, emitida por Funeraria Los Nogales, a nombre de Daniela González Parraguez, de fecha 05 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de defunción a nombre de Rento González Parraguez, de fecha 20 de febrero de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Salomón Castillo Riveros, de fecha 20 de febrero de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares a nombre de Daniela González Parraguez.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 649, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 15 de abril de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

6.- La Observación realizada por la Dirección de Control, de fecha 23 de abril de 2025.

7.- Correo electrónico donde la Secretaría Municipal solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario subsanar las observaciones realizadas por la Dirección de control. A través de este correo la Dirección de Desarrollo Comunitario subsana las observaciones realizadas por la Dirección de Control, de fecha 23 de abril de 2025.

DECRETO

1. **Autorícese** el pago por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) a nombre Alfonso González Benavides (Funeraria Los Nogales). RUT: 16.902.587-8, en beneficio de **Daniela González Parraguez**, Cédula de Identidad N° para el pago de deuda funeraria.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.C. V.Z.S. mss.vma.
DISTRIBUCION:
- Control.
- D.A.R.
- DIDECO
- Archivo SECMU